



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_56-2022**

**Requisición No. Req-82-2022**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, miércoles, 16 de marzo de 2022

Pág. 1 de 2

<b>Suministrante:</b>	TOROGOZ, S.A. DE C.V.
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Mediana Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	<b>Servicio</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA CONMEMORATIVA: Fabricación de placa fotografada en lámina de Bronce Alemana virgen de 1,5 mm acabado brillante, medida de 60X40x3 cms, logo a color y texto bajo relieve color negro, encajuelada con 4 pernos soldados por la parte posterior y laca Urethane transparente grado 4H para su protección de intemperie, incluye cortina azul y Galería 09009CG-60X40 e INSTALACIÓN en Oficinas MARN San Salvador.	\$904.00	<b>\$904.00</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles después de haber aprobado el arte y recibida la Orden de Compra.		
		FORMA DE PAGO: Un solo pago, contra la presentación del Acta de Recepción a entera satisfacción por parte del Administrador de la Orden de Compra.. Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: El lugar de la instalación será dentro de los edificios del MARN, la fecha de la develación de la placa al igual que la instalación será coordinado con el Administrador de la Orden de Compra.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Manuel Guillermo Archila López; Técnico en Seguimiento de Procesos Institucionales; correo: marchila@marn.gob.sv; Teléfono: 2132-9445 ,Unidad De Cooperación Internacional. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SALVO EN CASOS DE INCENDIO, TERREMOTO, CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS O REPARACIONES HECHAS POR TERCEROS. NO APLICA EN BANDERAS, BANDAS Y ACRILICOS.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
<b>NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>				<b>\$904.00</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_56-2022**

**Requisición No. Req-82-2022**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, miércoles, 16 de marzo de 2022

Pág. 2 de 2

**JEFE DE LA UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**MINISTRO**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

**Autorizado**